



PROCESO	Responsabilidad Extracontractual
RADICACIÓN	110013103019 202000401 00

Se reconoce personería jurídica al abogado HERNÁN FELIPE JIMENEZ SALGADO, en SUSTITUCIÓN de la abogada MARIA CRISTINA ALONSO GOMEZ, como apoderado de la HDI SEGUROS S.A., antes GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A., en los términos y para los fines del poder conferido.

El apoderado judicial reconocido deberá indicar la dirección donde recibe notificaciones. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 2213 de 2022.

Por secretaría, fíjese el recurso impetrado por el abogado actor (archivo 60 Cdo 1).

NOTIFÍQUESE.

RAMA JUDICIAL
ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

Consejo Superior

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.			
HOY	08/08/2022	SE	NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA	POR	ANOTACIÓN	EN ESTADO
No. 130			
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ			
Secretaría			